

## INFORME A.I. Nº 03/2016

### LEGAJOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2.015

**TIPO DE AUDITORÍA:** Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria.

**ÁREA DE RIESGO:** Legajos de Rendición de Cuentas.

**NIVEL:** 300 – Bienes de consumo e insumos.

#### 1. INTRODUCCIÓN.

##### 1.1 ANTECEDENTES

La Resolución SNC Nº 772/2015 de fecha 05 de octubre de 2015 "*Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, Cronograma de actividades y la identificación del Plan de Gestión de Riesgo de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016*".

##### 1.2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento efectivo de las normativas que la autoricen, así como el control de los documentos que respaldan las operaciones con la realización de las evaluaciones a los controles en las diferentes áreas y niveles de la Institución a fin de mantener un control eficaz y eficiente sobre la gestión de los responsables, en función a los recursos asignados como medio de prevención y corrección para el logro de resultados que no comprometan el patrimonio público.

##### 1.3. ALCANCE

El periodo de evaluación comprende el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2015. El resultado del presente informe surge del análisis de los documentos proveídos a la Dirección de Auditoría Interna para su estudio, la mencionada documentación es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura intervinientes en la ejecución de las operaciones examinadas.

Además el análisis no incluye una revisión detallada e integral de todos los procesos, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como expresión de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.





## 1.4. PROCEDIMIENTO

Verificación de Legajos de Rendición de Cuentas remitidos a esta Dirección de Auditoría Interna, para la obtención de evidencias válidas, suficientes, competentes y pertinentes a los efectos de emitir un informe sobre la utilización de los recursos de la Institución.

## 1.5. MARCO LEGAL APLICABLE

**Esta auditoría tuvo en cuenta las siguientes disposiciones legales para el desarrollo de los trabajos:**

- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley Nº 3.051/06 "Nacional de Cultura".
- Ley Nº 1.626/00 "De la Función Pública".
- Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto Nº 8.127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto Nº 13.245/01 "Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto Nº 1.249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- Resolución AGPE Nº 152/08 "Por el cual se aprueba, adopta y se establece la obligatoriedad del Manual de Auditoría Gubernamental para la Auditoría Interna que ejerce la Auditoría General del Poder Ejecutivo y las Auditorías Internas Institucionales dependientes del Poder Ejecutivo".
- Resolución AGPE Nº 323/14 "Por la cual se deroga la Resolución Nº 142/2012, se aprueban los formatos del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el avance de Ejecución del Plan de Mejoramiento (APM) y el instructivo para la Elaboración y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento sobre los informes de los Órganos de Control Interno y Externo".
- Resolución SNC Nº 772/2015 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, Cronograma de actividades y la identificación del Plan de Gestión de Riesgo de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016".



## 1.6. CONSIDERACIONES

La Dirección Financiera, depende jerárquicamente de la Dirección General de Administración y Finanzas que a su vez depende jerárquicamente de la Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura según Resolución SNC N° 127/2014 del 19 de febrero de 2014 “*Por la cual se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República*”

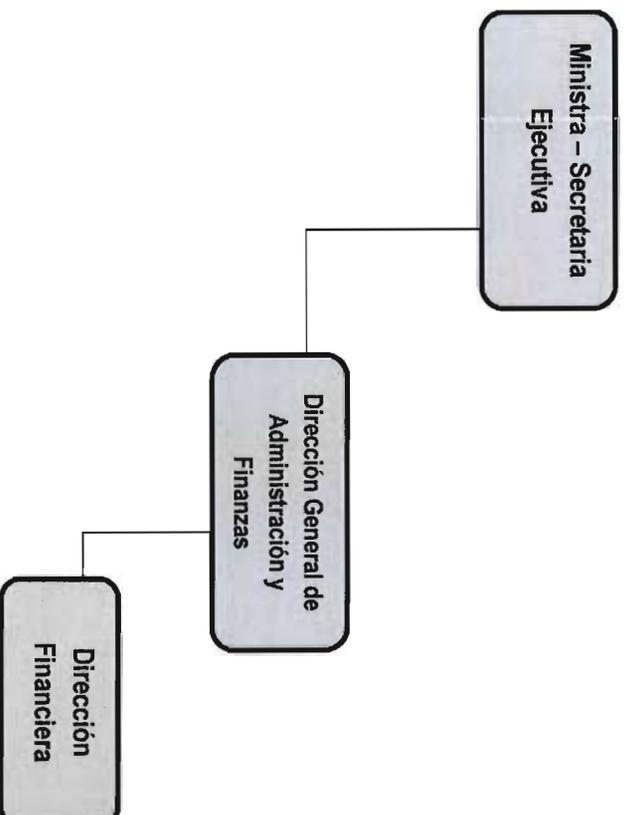
**Al momento del trabajo estaban integrado por los funcionarios siguientes:**

Directora General de Administración y Finanzas	Eberta Mendoza
Directora Financiera	Edith Leiva
Jefe Dpto. de Presupuesto	Oscar Serván
Jefa Dpto. de Tesorería	Silvia Peralta
Jefa Dpto. de Rendición de Cuentas	Gloria Segovia
Jefe Dpto. de Contabilidad	Gustavo Gill
Jefe Dpto. de SIARE	Silvio Rodas
Enc. De Rendición de Cuentas	Felipe Roberto Robledo
Técnico de Liquidación de Viáticos	Miguel Maria Mencia
Asistente Administrativo	Nora Benitez
Asistente Técnico de Tesorería	Valeria Cáceres

Observación: Nómina de funcionarios con sus respectivos cargos según Memorándum DGA/F/CAF N° 27/2016 de fecha 10/06/2016.


### 1.7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:



## 2. ESTRUCTURA DEL INFORME

Este informe es en base al análisis de los Legajos de Rendición de Cuentas efectuados al Nivel 300 siendo parte de ello, los Objetos de Gastos siguientes, en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual aprobado por Resolución SNC N° 772 de fecha 05/10/2015 para el Ejercicio Fiscal 2016.

Objeto del Gasto	Descripción
320	"Textiles y vestuarios"
330	"Productos de papel, cartón e impresos"
340	"Bienes de consumo de oficinas e insumos"
350	"Productos e instrum. químicos y medicinales"
360	"Combustibles y lubricantes"
390	"Otros bienes de consumo"

O. G.	Ejecución Presupuestaria Segundo Semestre 2015							Total
	Obligaciones por mes según "Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto" y sumatoria de legajos.							
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
320	52.000.000	2.755.350	0	0	0	0	54.755.350	
330	4.718.700	29.974.300	0	78.297.300	3.200.400	8.503.600	124.694.300	
340	0	31.815.000	0	0	0	0	31.815.000	
350	0	0	0	0	0	6.620.000	6.620.000	
360	0	134.445.121	0	0	0	0	134.445.121	
390	0	0	13.600.000	0	0	0	13.600.000	
Total	56.718.700	198.989.771	13.600.000	78.297.300	3.200.000	15.123.600		

Tabla N° 01 Obligaciones por mes según Objetos de Gastos del Nivel 300.

En la Tabla N° 01 se pueden visualizar las Obligaciones realizadas por mes a los diferentes Objetos de Gastos según Planilla de Rendición de Cuentas provistas por la Dirección Financiera, consta además de una columna de sumatoria de un Objeto de Gasto por los meses correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2.015 y una fila sumatoria de un mes por los Objetos de Gastos controlados en el Nivel 300.



## 2.1. OBSERVACIONES

O.G.	SUB GRUPO DE O.G.	MES	STR	OBSERVACION	EVIDENCIA
320 - TEXTILES Y VESTUARIOS	322	JULIO	84.304	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se visualiza fecha en Comprobante de Pago.</li> <li>Tipo de Presupuesto según Comprobante de Pago y Planilla son de 'Programa de Administración'</li> </ul>	Anexo N° 01
		AGOSTO	103.281	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importe en C.P. no coincide.</li> <li>Tipo de Presupuesto según Comprobante de Pago y Planilla son de 'Programa de Administración'</li> <li>DD.JUL de Impuesto al Valor Agregado, (Formulario 120) del mes de setiembre; además segunda hoja sin folio.</li> <li>No se encuentra en el legajo copia de Orden de Compra y/o Servicios.</li> </ul>	Anexo N° 02

Tabla N° 02 Observaciones por mes según Objeto de Gasto "Textiles y vestuarios".

O.G.	SUB GRUPO DE O.G.	MES	STR	OBSERVACION	EVIDENCIA
330 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	334	JULIO	85.632	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se visualiza fecha en Comprobante de Pago.</li> <li>Tipo de Presupuesto según C.P. N° 00407/15 es 1 "Programa de Administración"</li> </ul>	Anexo N° 03
		AGOSTO	99.068	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se visualiza Informe de Evaluación Técnico - Económico</li> </ul>	
		DICIEMBRE	167.045	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se visualiza copia del Convenio Marco</li> </ul>	

Tabla N° 03 Observaciones por mes según Objeto de Gasto "Productos de papel, cartón e impresos".

O.G.	SUB GRUPO DE O.G.	MES	STR	OBSERVACION	EVIDENCIA
380 - Combustibles y lubricantes	361	AGOSTO	101.787	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según Comprobante de Pago SNC N° 467/2015 la imputación presupuestaria es del tipo de presupuesto 1 "Programas de Administración"</li> <li>No se visualiza Nota de Remisión, recepción y/o Acta de entrega.</li> <li>No se visualiza Informe de utilización de combustibles.</li> </ul>	Anexo N° 04

Tabla N° 04 Observaciones por mes según Objeto de Gasto "Combustibles y lubricantes".

O.G.	SUB GRUPO DE O.G.	MES	STR	OBSERVACION	EVIDENCIA
390 - Otros bienes de	393	SETIEMBRE	119.007	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de Presupuesto según Comprobante de Pago N° 00527/15 es 1 "Programa de Administración"</li> </ul>	Anexo N° 05

Tabla N° 05 Observaciones por mes según Objeto de Gasto "Otros bienes de consumo".

## 3. CONCLUSIÓN

En base al análisis de los documentos y sus respectivas observaciones, los mismos son hallazgos de control interno los cuales no inciden de forma significativa en la gestión de la entidad, garantizando el cumplimiento de los procedimientos.



#### 4. RECOMENDACIONES

- Por tanto, en vista a las observaciones del presente informe a través de la verificación documental, la Dirección de Auditoría Interna recomienda la elaboración de un Plan de Mejoramiento de la Dirección Financiera, en un plazo no mayor a los 10 días a partir de la recepción del mismo, debiendo ser remitido posteriormente a esta Dirección.
- Todas las rendiciones deben realizarse conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 653/08, de no ser aplicados ciertos puntos del ítem se debe realizar la observación pertinente al respecto.

Asunción, 29 de junio de 2016



**Sara Zamphirópulos**

Jefa de Auditoría Financiera



Lic. Alicia De Vargas  
  
Directora



TEĀ  
ARANDUPY  
SAMBHYHĀ  
SECRETARĀ  
NACIONAL  
DE CULTURA

TEĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo, hango, sap'era, ko' 'sġa guive  
Comissary-wāde el futuro, hoy

# ANEXO N°

1



(cbo)



## COMPROBANTE DE PAGO S.N.C. N° 000394/15

<b>BENEFICIARIO</b>	FECHA:	
NOMBRE Y APELLIDO:	NRO. DE CUENTA:	0001000000302380
RAZON SOCIAL: CASA LOBO S.A	BANCO:	SUDAMERIS
C.I. N°/R.U.C.: 80003072-9	NRO. DE CHEQUE	PROVEEDORES
DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PAGO	IMPORTE DE CHEQUE:	49.451.054
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	NRO. S.T.R.	84.304
	NRO. ORDEN DE TRANSFERENCIA:	195.026
	MES AL QUE CORRESPONDE:	julio-15

### LIQUIDACION

IMPUTACION PRESUPUESTARIA				DESCRIPCION	IMPORTE		
ENT.	T.P.	PRO	FF	DPTO.	OBJETO		
12	1	21	10	99	322	PRENDAS DE VESTIR	52.000.000

TOTAL: GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES.-

### DEDUCCION

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	MONTO IMPUESTO
APORTE JUBILATORIOS	GS.	0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	GS.	1.418.182
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	GS.	945.455
LEY 2051 CONTRATACIONES PUBLICAS	GS.	185.309
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		<b>2.548.946</b>

 <b>Lic. Ethel Leiva Rodi</b> Directora Financiera FIRMA AUTORIZADA	 <b>C.P. EDBERTA MENDOZA</b> Dir. Gen. de Adm. y Finanzas Secretaria Nacional de Cultura FIRMA AUTORIZADA
--	---

### RECIBO

RECIBI DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, LA SUMA DE GS.  
 GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES.-  
 EN CONCEPTO DE 322 - PRENDAS DE VESTIR

LUGAR: ASUNCION      FECHA:

FIRMA      Areli Ester Almirán      Aclaración      C.I. NRO/R.U.C.



CASA 1303 A.C.I.



TETÁ  
ARANDUPY  
SÁMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

Entidad.: 01 - Presidencia de la República

Tipo de Presupuesto: 1 - Programas de Administración

Unidad Responsable: 21 - SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

F.F.: 10 - Recursos del Tesoro



**PLANILLA CORRESPONDIENTE A UNIFORMES N° 89**

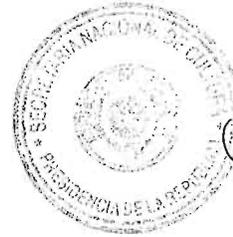
**STR N°: 84.304**

**O: 1.376**

O.G.	DESCRIPCIÓN	R.U.C.	C.C.	BENEFICIARIO	DOCM. RESP.	MONTO	GRAVADA	I.V.A.	RETENCIONES			TOTAL RET	IMPORTE A TRAF.
									IVA	RENTA	2051		
322	PRENDAS DE VESTIR	80003072-9	CO-12001-15-106307	CASA LOBO S.A.	FACT CRED N° 001-001-0003221	52.000.000	47.272.727	4.727.273	1.418.182	945.455	185.309	2.548.946	49.451.054
						52.000.000						2.548.946	49.451.054

*[Signature]*  
Ltc. Edith Leiva Rodi  
Directora Financiera

*[Signature]*  
G.P. EDBERTA MENDOZA  
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Cultura



*[Signature]*  
MABEL CAUSARANO  
Ministra - Secretaria Ejecutiva



60000000



TIJÁ  
ARANDUPY  
SAMBAYWÍLA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TIJÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jijápo haade rapéto ko'choa guine  
konsteyendón el Tz'utuj'ul'ul'.

# ANEXO N<sup>o</sup>

# 2



(Incl)



TETÁ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARIA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETÁ REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo Qhondiyapga Taped Panhu  
Consistawpando Juntio: un Nueva Rumbó

## GUIA DE DOCUM. PARA RENDICION DE CUENTAS

300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	S.T.R	103.281		
	SI	NO	N/A	OBS
Solicitud deTranferencias de Recursos ( S.T.R)	✓			
Nota de Credito Bancario			✓	
Orden de Pago	✓			
Orden de transferencia bancaria - SITE	✓			
Boleta de Déposito de la Retenciones	✓			
Factura Crédito y Recibo de Dinero o Factura al Contado	✓			
Orden de Compra y/o Servicios	✓			
Nota de Remisión, Recepción y/o Acta de entrega	✓			
Pago de la Última Declaración Jurada de Impuestos	✓			
CDC - Compromiso de Contrataciones	✓			
Copia de Contrato	✓			
Resolución o Nota de Adjudicación y Autorización de Contrato	✓			
Informe de Evaluación Técnico - Economico y Cuadro Comparativo	✓			
Acta de Apertura de Sobres	✓			
Carta de Invitación a Proveedores	✓			
Nota de Pedido interno	✓			
Certificación de Disponibilidad Presupuetaria ( CDP)	✓			
Resolución de Aprobacion del Programa Anual de Contrataciones ( PAC )	✓			

**006. la Orden de servicios original se encuentra en la STR 64304 mes de Julio.**



*Shasha Ojagawa Gabrepa*  
Jefa de Rendición de Cuentas  
Secretaría Nac. de Cultura



(bce)

00010002



ARANDUPY  
SAMBYHYA  
SECRETARIA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TEJÁ REKUJÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajajee Oñondixopa T'aje P'ajhu  
Constituyendo Juntos un Nuevo Futuro

## COMPROBANTE DE PAGO S.N.C. Nº 000474/15

<b>BENEFICIARIO</b>	FECHA:	15/10/2015
NOMBRE Y APELLIDO:	NRO. DE CUENTA:	0001000000302380
RAZON SOCIAL: CASA LOBO S.A	BANCO:	SUDAMERIS
C.I. Nº/R.U.C.: 80003072-9	NRO DE CHEQUE	PROVEEDORES
DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PAGO	IMPORTE DE CHEQUE:	2.620.288
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA</b>	NRO. S.T.R.	103.281
	NRO. ORDEN DE TRANSFERENCIA:	224.873
	MES AL QUE CORRESPONDE:	agosto-15

### LIQUIDACION

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA				OBJETO	IMPORTE	
ENT.	T.P.	PRO	FF	DPTO.	DESCRIPCION	
12	1	21	10	99	PRENDAS DE VESTIR	2.755.350

TOTAL: GUARANIES **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.** X

### DEDUCCIÓN

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	MONTO IMPUESTO
APORTE JUBILATORIOS	GS.	0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	GS.	75.146
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	GS.	50.097
LEY 2051 CONTRATACIONES PUBLICAS	GS.	9.819
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		<b>135.062</b>

*[Signature]*  
C.P. EDBERTA MENDOZA  
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Cultura

FIRMA AUTORIZADA



*[Signature]*  
MABEL CAUSARANO  
Ministra - Secretaría Ejecutiva

FIRMA AUTORIZADA

### RECIBO

RECIBI DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, LA SUMA DE GS.

GUARANIES **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.** A

EN CONCEPTO DE 322 - PRENDAS DE VESTIR

LUGAR: ASUNCION FECHA:

*[Signature]* (here)  
000010006

*[Signature]*

Arabi Ester Almirón Cacho

5929613

FIRMA

ACLARACION

C.I. NRO/R.U.C.





TETA  
ARANDUPY  
SAMBHYHA  
SECRETARIA  
NACIONAL  
DE CULTURA

Entidad.: 01 - Presidencia de la República

Tipo de Presupuesto: 1 - Programas de Administración

Unidad Responsable: 21 - SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

F.F.: 10 - Recursos del Tesoro



**PLANILLA CORRESPONDIENTE A UNIFORMES N° 132**

**STR N°: 103.281**

**O: 1618**

O.G.	DESCRIPCIÓN	R.U.C.	C.C.	BENEFICIARIO	DOCM. RESP.	MÓNTO	GRAVADA	I.V.A.	RETENCIONES			TOTAL RET	IMPORTE A TRANF.
									IVA	RENTA	2051		
322	PRENDAS DE VESTIR	80003072-9	CO-12001-15-106307	CASA LOBO S.A.	FACT CRED N° 001-001-0003330	2.755.350	2.504.864	250.486	75.146	50.097	9.819	135.062	2.620.288
						2.755.350						135.062	2.620.288



*Edith Leiva Rodi*  
Directora Financiera

*C. F. EDIBERTA MANDOZA*  
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Cultura



*MABEL CAUSARANO*  
Ministra - Secretaria Ejecutiva

5000000  
4 (catorce)



PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB  
Número de Orden 12012341969  
Razón Social/Primer Apellido CASA LOBO SACI

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS  
RUC 80003072  
Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 3

**120**

Nombres		Número de Orden de Declaración que se rectifica	
01	Declaración Jurada Original	03	0
02	Declaración Jurada Rectificativa	04	Periodo / Ejercicio Fiscal
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	Mes	Año
		0 9	2 0 1 5

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DÉBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 24.256.863		22 2.425.686
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	11 0	19 0	
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12 0		
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	13 0		
e	Exportación de otros bienes	14 0		
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incoobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0		23 0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incoobrables, declaradas a la tasa del 5%	16 0	20 0	
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incoobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17 0		
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18 24.256.863,21		24 2.425.686

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO IMPONIBLE		MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno	25	357.079.339	
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0	
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	357.079.339	
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	28	0	
e	Exportación de otros bienes	29	0	
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. d+e)	30	0	
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	357.079.339	

SECRETARÍA NACIONAL DE TRIBUTACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
15 de octubre de 2015  
Quince

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CRÉDITO
a	Crédito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.428.571,35	3.373.157
b	Crédito fiscal atribuido indirectamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0,36	000,00
c	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno			40 0

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO	MONTO
a	Débito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. j)	44 2.425.686
b	Crédito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. j)	45 3.373.157
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaración Jurada del periodo anterior)	46 0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47 947.471
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48 0
f	Monto del crédito fiscal por exportación utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49 0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50 0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)		55 0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaración Jurada del periodo anterior)	51 36.397.701	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52 3.838.896	
d	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		56 0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53 40.236.597	57 57 0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54 40.236.597	
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y Col. II: Inc. e, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58 0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-	IVA -II-
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59 0,65	0
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60 0,66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61 38.800	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62 0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	63 0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64 0	

El que suscribe \_\_\_\_\_ con Documento No. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mn/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN



*K. Gómez y seis*

Firma \_\_\_\_\_

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91





## COMPROBANTE DE PAGO S.N.C. Nº 00407/15

<b>BENEFICIARIO</b>	FECHA:	
<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> VIDAL GALEANO GUTIERREZ	<b>NRO. DE CUENTA:</b>	0000000720719
<b>RAZON SOCIAL:</b> AGENCIA VIDAL	<b>BANCO:</b>	ITAU
<b>C.I. Nº/R.U.C.:</b> 1169904-3	<b>NRO. DE CHEQUE</b>	PROVEEDORES
<b>DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PAGO</b>	<b>IMPORTE DE CHEQUE:</b>	4.605.829
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA</b>	<b>NRO. S.T.R.</b>	85.632
	<b>NRO. ORDEN DE TRANSFERENCIA:</b>	196.928
	<b>MES AL QUE CORRESPONDE:</b>	Julio-15

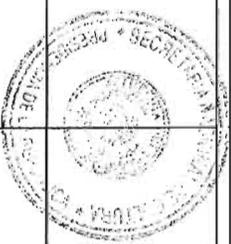
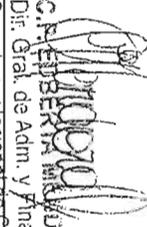
### LIQUIDACION

IMPUTACION PRESUPUESTARIA				OBJETO	IMPORTE
ENT.	T.P.	PRO	FF DPTO.		
12	1	21	10 99	335	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS
					<b>4.718.700</b>

TOTAL: GUARANIES CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS.-

### DEDUCCION

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	MONTO IMPUESTO
APORTE JUBILATORIOS	GS.	0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	GS.	0
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	GS.	94.374
LEY 2051 CONTRATACIONES PUBLICAS	GS.	18.497
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		<b>112.871</b>

 <b>Leticia Leiva Rod</b> Directora Ejecutiva	  <b>C. FERRERIN M. A. JUZGA</b> Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
FIRMA AUTORIZADA	FIRMA AUTORIZADA

### RECIBO

RECIBI DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, LA SUMA DE GS. GUARANIES CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS.- EN CONCEPTO DE 335 -LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS

LUGAR: ASUNCION FECHA:

 FIRMA	 ACLARACION
 C.I. NRO/R.U.C.	C.I. NRO/R.U.C.



TEJÁ  
ARANDUPY  
SAMBYAYA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TEJÁ REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapa mapee rapera ke'aga quive  
Construyendo el futuro hoy

# ANEXO N°

# 4



19 (diez y nueve)



**COMPROBANTE DE PAGO S.N.C. N° 00467/2015**

**BENEFICIARIO** FECHA: 14/10/2015

**NOMBRE Y APELLIDO:** NRO. DE CUENTA: 0001000006224

**RAZON SOCIAL: PETROPAR** BANCO: BNF

**C.I. Nº/R.U.C.: 80002675-6** IMPORTE DE CHEQUE: 131.756.219

**DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PAGO** NRO. S.T.R. 101.787

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** NRO. ORDEN DE TRANSFERENCIA: 222.943

**SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA** MES AL QUE CORRESPONDE: agosto-15

IMPUTACION PRESUPUESTARIA				LIQUIDACION			
ENT.	T.P.	PRO	FF	DPTO.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE
12	1	21	10	99	361	COMBUSTIBLE	134.445.121

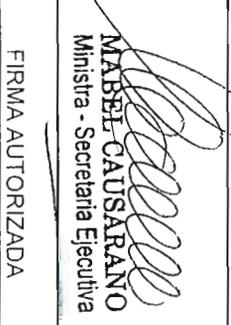
**TOTAL: GUARANIES** CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTI UNO

DEDUCCION		BASE IMPONIBLE	MONTO IMPUESTO
APORTE JUBILATORIOS	GS.		0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	GS.		0
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	GS.		2.688.902
LEY 2051 CONTRATACIONES PUBLICAS	GS.		
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>			<b>2.688.902</b>

*[Signature]*  
**C.P. EDBERTA MENDOZA**  
 Dir. Gbl. de Adm. y Finanzas  
 Secretaria Nacional de Cultura

*[Signature]*  
**MABEL CAUSABANO**  
 Ministra - Secretaria Ejecutiva

FIRMA AUTORIZADA



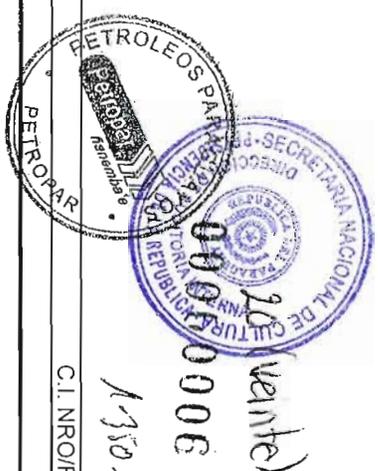
**RECIBO**

RECIBI DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, LA SUMA DE GS. GUARANIES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTI UNO EN CONCEPTO DE **361- COMBUSTIBLE**

LUGAR: ASUNCION      FECHA: 23-10-15

FIRMA *[Signature]* ACLARACION *Señor Dñs*

**PETROLEOS PARA PETROPAR** *20 (veinte)*  
**0001000006** *135042*





TEIÁ  
ARANDUPY  
SAROPYRYKA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TEIÁ REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajape mende rapera ho a gae TEU me.  
Construyendo el futuro de Paraguay

# ANEXO N°

# 5



*Quinte y uno*



## COMPROBANTE DE PAGO S.N.C. N° 00527/15

<b>BENEFICIARIO</b>	FECHA:	12/11/2015
<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b>	NRO. DE CUENTA:	00000001070945001
	BANCO:	VISION
<b>RAZON SOCIAL: PROYECT S.A</b>	NRO. DE CHEQUE	PROVEEDORES
<b>C.I. N°R.U.C.: 8001839-7</b>	IMPORTE DE CHEQUE:	12.933.353
<b>DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PAGO</b>	NRO. S.T.R.	119.007
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA</b>	NRO. ORDEN DE TRANSFERENCIA:	247.102
	MES AL QUE CORRESPONDE:	septiembre-15

### LIQUIDACION

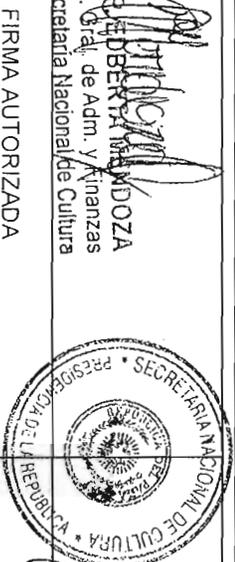
IMPUTACION PRESUPUESTARIA					DESCRIPCION	IMPORTE
ENT.	T.R.	PRO	FF	DPTO.		
12	1*	21	10	99	393 ESTRUCTURAS METALICAS	13.600.000

TOTAL: GUARANIES TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL.-

### DEDUCCION

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	MONTO IMPUESTO
APORTE JUBILATORIOS	GS.	0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	GS.	370.909
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	GS.	247.273
LEY 2051 CONTRATACIONES PUBLICAS	GS.	48.465
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		<b>666.647</b>

C. HEBBERHA MAMDOZA  
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas  
Secretaria Nacional de Cultura



MARCELO BAEL  
Ministra - Secretaria Ejecutiva

FIRMA AUTORIZADA

### RECIBO

RECIBI DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, LA SUMA DE GS.  
GUARANIES TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL.-

EN CONCEPTO DE 393- ESTRUCTURAS METALICAS  
LUGAR: ASUNCION FECHA:

00000006

(copie y dos)

*Marcelo Bael*

Marcelo Bael  
Auxiliar de Gestiones  
Proyec

FRMA

ACLARACION



C.I. NRO/R.U.C.